"2023, BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE ZACATECAS COMO ESTADO LIBRE Y FEDERADO E INSTALACION DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
SECCION: DESARROLLO RURAL
NO. OFICIO: 048/2023

ASUNTO: Solicitud.

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERO MUNICIPAL.
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a Usted a fin de solicitarle el reembolso de viáticos por salida a la ciudad de Zacatecas y a las oficinas de SECAMPO, el día 16 del presente mes, misma que se autorizó en el oficio 352/2023 por parte de la Secretaria Municipal, viáticos que corresponden a la C. Gabriela Márquez Acosta y a una servidora, adjunto al presente la factura correspondiente.

Sin más por el momento me despido de Usted y le envió un cordial saludo.

Monte Escobedo, Zac., a 17 de Noviembre de 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESARROLLO RURAL,
INTEGRAL SUSTENTABLE
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

A T E N T A M E N T E

Daniela Carlos

MVZ. DANIELA CARLOS SANCHEZ.
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.

c.c.p. Archivo

MUNICIPAL
ZAC.
17 NOV. 2023

7464

EL MUELLE JEREZANO

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 7

Calle ALAMEDA PONIENTE 5-E
Col. CENTRO. JEREZ, ZACATECAS
Tel. 494 108 11 85

CLIENTE	FACTURA
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC MME850101QD8 JARDIN ZARAGOZA 7 CENTRO 99400 MONTE ESCOBEDO , ZACATECAS	Factura: FE 8247 Fecha : 16/11/2023 L.Expedición: 99300 PUE,CONTADO, Forma de Pago:01 Uso de CFDi: G03

DATOS DEL CFDI

Folio (UUID): C8CE719D-D01A-5876-AD27-08CE596F965D
Tipo Comprobante: Ingreso
Certficado Emisor: 00001000000512892675
Certificado SAT: 00001000000504204441

CANT	UNIDAD	CLV PROD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	H87	90101501	CONSUMO	$287.58	$287.58

(TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN)

Fecha/Hora de Timbrado :2023-11-16T18:09:07
626

N3-ELIMINADO 9

te documento es una representación impresa de un CFDI

Subtotal :	$287.58
IVA 16% :	$46.01
Ret ISR 1.25% :	$3.59
Total :	$330.00

1522918163

ena Original del Complemento del Certificado digital del SAT
|C8CE719D-D01A-5876-AD27-08CE596F965D|2023-11-16T18:09:07|CVD110412TF6|TdaUtmqFb4I+Xd1/Reek3jq+zMziFyYxdUBe5hytrL3mAoQrwIO0/XCSHV0I
mMEYaCmoUnq0/tSwlhUch8i25de4tfnmh+c6sanOT3r4yJt/63clG7vNC4x2+/aZtWp3L7+B6kGaeNFKHvbzEQstov4Z97CUAR6Aad2AmAPxbPvbTQdBanuY8NOP
YRXuKL6R1kk/MRuCaHbfeyt2tktRqe3zPKJX/ytl2QBrBssP+RflMaRtoWUlNQE12ZYhDK019Ck7ZGx2yQiqMzBWFO0HaG8tnam9bHwJL216TIJIRAFSXMQ3Stza
n3aZS2es2JZI87QpzdcZWM1vo+Bw==|00001000000504204441||
Sello Digital del Emisor
TdaUtmqFb4I+Xd1/Reek3jq+zMziFyYxdUBe5hytrL3mAoQrwIO0/XCSHV0IJZOmMEYaCmoUnq0/tSwlhUch8i25de4tfnmh+c6sanOT3r4yJt/63clG7vNC4x2+/aZtWp3L7
+B6kGaeNFKHvbzEQstov4Z97CUAR6Aad2AmAPxbPvbTQdBanuY8NOPaVUYRXuKL6R1kk/MRuCaHbfeyt2tktRqe3zPKJX/ytl2QBrBssP+RflMaRtoWUlNQE12ZYhD
K019Ck7ZGx2yQiqMzBWFO0HaG8tnam9bHwJL216TIJIRAFSXMQ3Stzan3aZS2es2JZI87QpzdcZWM1vo+Bw==
Sello Digital del SAT
K3Mdk7swHtodFoqiFqukrKSZ66U9qyBka7yfKqS7APARS6OBOk1+1X6PKizZec0NHbBeSWCXw5J0MRnqLi/TTpU3V744wNLyBKWGNDIJ8TAvRYGt1bbBpGUi+J3rZ

"2023, como año del Bicentenario de la Declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y Federado e instalación del Primer Congreso Constituyente"

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO 352/2023

ASUNTO: Orden de Comisión.

Monte Escobedo, Zac., a 16 noviembre de 2023.

M.V.Z. DANIELA CARLOS SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO RURAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por medio del presente, se le comisiona para que se traslade el día de mañana 16 de noviembre del presente año, a las oficinas de SECAMPO, Zac., para llevar documentación, acompañada de Gabriela Márquez Acosta, Secretaria de Desarrollo Rural, en el vehículo Nissan March color rojo con número económico 05, con placas ZGT-539-E, km., 234829, autorizándole 20 litros de combustible y viáticos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

c.c.p.- Archivo
L'ESS/mmmc

Hoja

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.